

29225



29225

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Domingo NEBOT BELTRAN y Don Juan ROIG PUJOL
de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Archs, nº 2

por:

"UN JUEGO DE BALONCESTO DE SOBREMESA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente Patente de Modelo de Utilidad a un juego de baloncesto de sobremesa el cual, a diferencia de otros juegos similares, tiene la ventaja de que, a pesar de su carácter, puede ser practicado ateniéndose al reglamento del baloncesto real, confiriéndole un atractivo del que carecen los juegos que, con los reales, solo tienen de común una cierta semejanza de forma.

A continuación pasa a describirse a título de ejemplo con carácter no limitativo un caso de ejecución práctica de un juego de baloncesto de conformidad con la invención, acom-



pañándose con fines ilustrativos una hoja de dibujos en la que:

Fig. 1, es una vista de conjunto, en perspectiva, del juego de sobremesa objeto de la invención.

5. Fig. 2, es visto en perspectiva un fragmento de la mesa de juego mostrando los taladros para alojamiento del poste portacesta y la red de limitación.

Fig. 3, es un detalle de la misma mesa mostrando en sección la forma de acoplar las patas de sosten.

10. Fig. 4, es un ejemplo de aplicación de patas plegables a la misma mesa de juego.

Fig. 5, muestra la forma de colocarse la pelota en los taladros del tablero de la mesa, y

15. Fig. 6, es una vista en perspectiva de un modelo manual de disparador adecuado para ser empleado en la impulsión de la pelota.

Se compone el juego de baloncesto que se describe de una pequeña mesa que constituye el campo de juego, de una pelota y dos o más disparadores.

20. Consiste la mesa o campo de juego en un tablero (1) de forma rectangular, preferentemente metálica, en el que hay practicados, repartidos regularmente, una serie de taladros (2) de diámetro adecuado al tamaño de la pelota. El citado tablero (1) se halla montado sobre un bastidor (3) de 25. madera perfilada, en forma de marco rectangular, que a la vez que de límite del campo sirve para el montaje de los demás elementos que constituyen el conjunto de la mesa.

Estos elementos son dos postes portacestas (4), dos 30. redes de limitación (5) y las cuatro patas (6) que dan a la mesa la elevación suficiente para poder mover libremente las



manos y los disparadores por debajo de la misma.

Los dos postes portacestas (4) son una reducción de los postes empleados en el juego real y, como ellos, consisten cada uno, además del poste propiamente dicho, en una
5. plancha frontal (7) y en una cesta de malla (8) acopladas en la forma conocida, Figs. 1 y 3, que se instalan en el bastidor (3) centrados en cada uno de los dos lados menores del mismo utilizando con tal fin unos taladros (9) practicados al efecto, Fig. 2.

10. El poste (4) y la plancha frontal (7) están contruidos preferiblemente con madera, en tanto que la cesta (8), consistente en una red tubular, está contruida con hilo de algodón u otro o con cualquier otra fibra natural o sintética de características adecuadas. Dicha red (8) está enfilada,
15. cosida o unida por otro procedimiento afín a una cercha o aro metálico (10) que, a su vez, se halla unido por medio de tornillos u otro procedimiento de igual efecto a la plancha frontal (7).

Las redes de limitación (5) tienen por objeto detener
20. las pelotas largas y evitar por tanto las caídas de las mismas al suelo. Con este fin se hallan dispuestas verticalmente una detrás de cada uno de los citados postes portacestas (4) ocupando una gran parte de cada uno de los dos lados menores de la mesa. Estas redes (5), metálicas o no, se hallan
25. sostenidas por dos postes (11), preferiblemente de madera, que, de igual modo que los portacestas, se mantienen verticalmente introduciéndolos en sendos taladros (12) practicados en el bastidor (3) de la mesa de juego.

Las patas (6) de la mesa consisten en cuatro pies, pre-
30. feriblemente desmontables, los cuales se acoplan a la cara



inferior de las cuatro esquinas del bastidor (3) a través de unas espigas (13) que se introducen, a presión o rosca-
das, en unos taladros (14) de dimensiones y características coincidentes.

5. La pelota (15) es de tipo conocido y, preferiblemente, de corcho, madera, celuloide u otro material de similar liviandad.

Los disparadores (16) son asimismo de tipo conocido y son accionados a mano utilizando como elemento de percusión un émbolo disparador (17), Fig. 6, que entra en acción al ser soltado un gatillo (18) con el que previamente se ha puesto en carga un resorte espiral (19) que actúa por expansión.

Montado el juego en la forma que se deja descrita, Fig. 1, para servirse de él se deposita la pelota (15) sobre el tablero (1) en el que, para mayor similitud con el juego real, se hallarán marcadas las zonas de demarcación del campo. Para entablar la competición se provee cada jugador de un disparador (16) y, ateniéndose a las reglas del juego, se impulsa la pelota (15) por el jugador correspondiente cada vez que ésta, Fig. 5, asoma su casquete esférico por debajo del tablero (1) al introducirse en los taladros (2) practicados en el mismo. Como es sabido el juego consiste en colocar el mayor número de veces posible la pelota (15) en la cesta (8) observando la reglamentación que para el deporte del baloncesto hay establecida.

Consistiendo la esencialidad del invento en la reproducción en miniatura de un campo de baloncesto y de los elementos propios del mismo juego, es evidente que cualquier variación que no afecte a dicha esencialidad queda igualmente amparada por la presente Patente de Modelo de Utilidad.



Es obvio por tanto que, dentro de los límites aptos para un juego de sobremesa, la mesa del que es objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad será de cualquier tamaño adecuado, y, proporcional y consecuentemente, le será también

6. el de los restantes elementos que son parte fundamental del juego.

Facultativamente, el acoplamiento de los postes (4 y 11) y de las patas (6) al bastidor (3), en vez de ser por enchufe, se efectuará total o parcialmente por medio de espigas roscadas, bridas o por cualquier otro procedimiento que permita la

10. misma finalidad de mantenerlos acoplados verticalmente al bastidor (3) de la mesa de juego. Este, por su parte, en vez de estar construido con madera en forma de moldura podrá estarlo con madera u otro material de sección rectangular u otra cualquiera sin que por esta variación se salga el invento del margen de su esencialidad.

15.

Las patas (6) por su caracter meramente accesorio presentarán la forma y características que mejor convengan al buen aspecto de la mesa, y, en vez de ser de quita y pon, podrán ser plegables, Fig. 4, o hallarse acopladas, fijas, desmontables o plegables, de cualquier otra forma conveniente.

20.

Las redes de limitación (5) en vez de ser metálicas, pueden con igual efecto ser de tela o tejido vegetal o de cualquier otra fibra natural o sintética adecuada.

25. El tablero (1) en vez de ser metálico podrá estar fabricado con madera o con otra materia adecuada y en vez de estar constituido por una plancha perforada podrá estarlo por una tela metálica siempre que su tejido sea apto para detener la pelota y ser impulsada desde debajo por el disparador.

30. Con el fin de dar al juego de la invención la máxima vis-



tosidad, sus distintos elementos estarán pintados con el color más conveniente, y acabados por el procedimiento que mejor convenga al buen aspecto y atractiva presentación del conjunto.

- Tampoco sin salirse del marco de la invención, los disparadores mecánicos descritos podrán ser sustituidos con
5. igual o parecido efecto por otros cualesquiera e incluso por otros dotados de sistema de impulsión neumática en los que la presión se cree bien por medios bucales o por accionamiento de alguna pera, émbolo o dispositivo afín.
10. En general, en la realización de la presente invención será variable todo cuanto no se oponga, afecte o altere la esencialidad misma de la invención.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:
- 1ª.- Un juego de baloncesto de sobremesa, caracterizado por ser una reducción de un juego de baloncesto real en la que el campo está constituido por una mesa cuyo tablero está
20. enmarcado por un bastidor sobre el cual se hallan dispuestos en forma conocida los dos postes portacestas y, potestativamente, dos redes de limitación, practicándose el juego impulsando una pelota de poco peso por medio de un disparador mecánico o neumático a través de unos taladros practicados en
25. el tablero en los que azarosa y alternativamente se deposita la pelota.
- 2ª.- Un juego de baloncesto de sobremesa, caracterizado porque tanto las patas de la mesa según la primera reivindicación como los postes portacestas y los que sostienen la red
30. de limitación son preferentemente desmontables, pero, con igual efecto, serán plegables y permanecerán vinculados a la mesa,



total o parcialmente, por medio de bisagras u otras articulaciones afines,

- 3ª.- Un juego de baloncesto de sobremesa, caracterizado porque el mismo efecto de las perforaciones practicadas en el tablero de la mesa según las precedentes reivindicaciones se logra potestativamente utilizando un tejido, metálico o no, cuya trama sea lo suficientemente clara para retener la pelota y permitir su impulsión por debajo con el disparador.

10. 4ª.- UN JUEGO DE BALONCESTO DE SOBREMESA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 11 de Diciembre de 1951

P. A.



20225

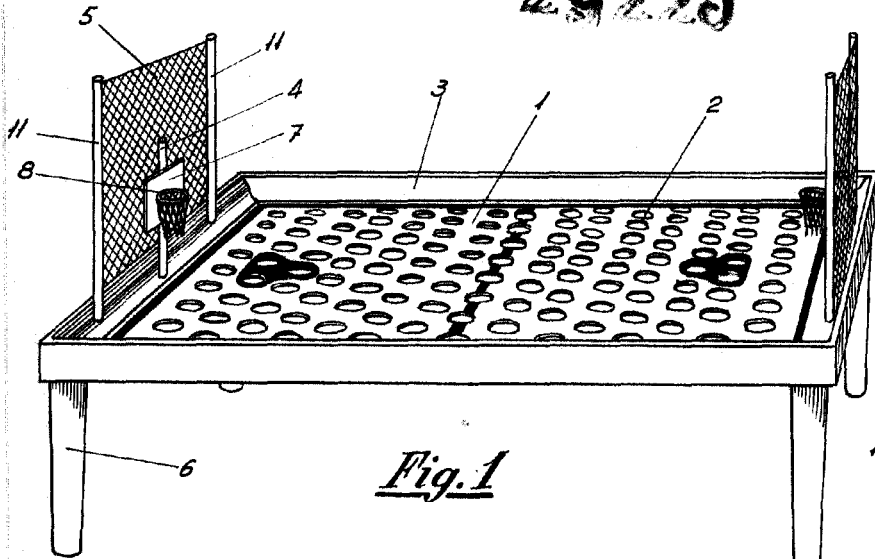


Fig. 1

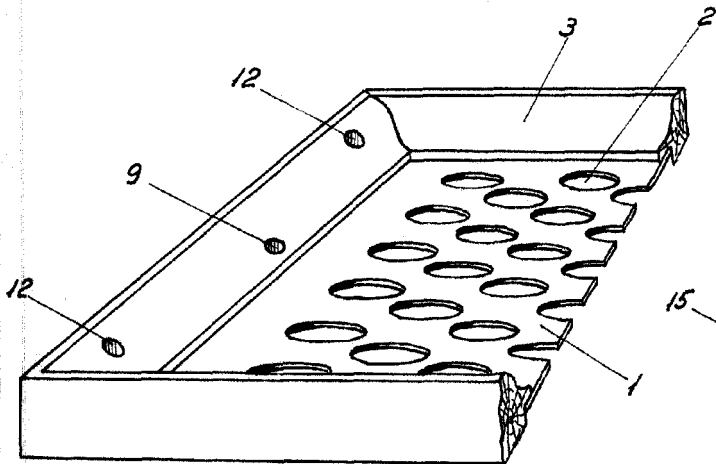


Fig. 2

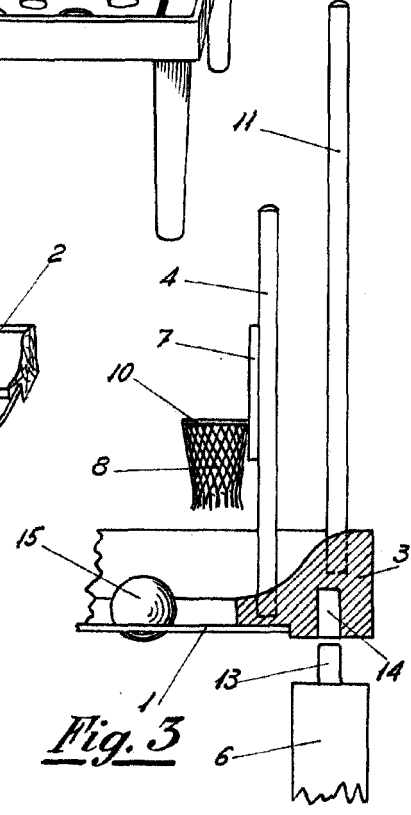


Fig. 3

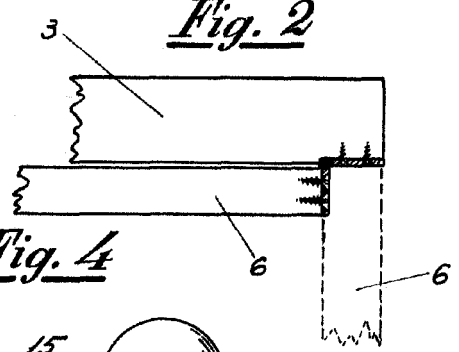


Fig. 4

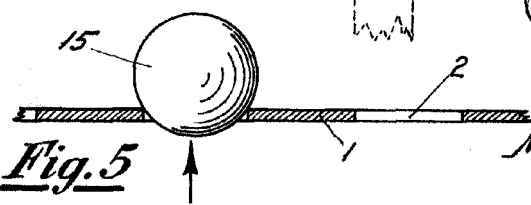


Fig. 5

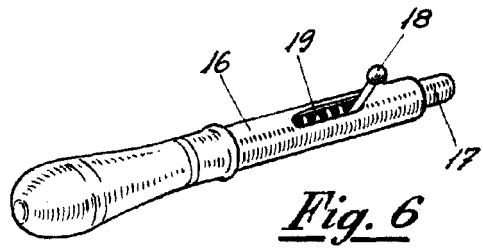


Fig. 6

Madrid, 15 de Diciembre de 1951

Escala: reducción del original.

E. Soler